

de lo procedido por la Administracion Económica
de la Provincia en su circular remita en el Boletín Ofi-
cial número 221, correspondiente al dia 28 de Marzo del
mismo y por unanimidad de la corporación, quedó apro-
bado dicho acuerdo, disponiendo se remita al Señor
Jefe Económico quedando una copia del mismo en la
Secretaría para sus efectos.

Se dio cuenta igualmente de la comunicación
que dirige el Ayuntamiento de Alábaran, y se dio la
aprobación a este pensamiento de formarle un repre-
ditorio en específico al Ministerio para que acorde con
la contribución territorial, por hallarse esta pobla-
ción en el mismo caso por las malas cosechas ha-
ce ya varios años a consecuencia de la sequía que
se experimenta en estos campos.

Por el Sr. Presidente se dejó manifestado que
por consecuencia de la comisión que le fue confiada
por esta corporación en sesión extraordinaria, del
29 de Octubre último para pasar a la villa de
Fuentelapeña de Madrid a practicar liquidación con
los Dr. testamentarios del Sr. D. Francisco Alba
Nuno Fernández, apoderado que fue de esta corpo-
ración dicho fallecido, dejó desempeñada dicha
comisión y recogida la liquidación y de
más documentos que obrevan en poder del fi-
nado. Y por unanimidad quedó acordado que
dejen en poder de dicho Sr. Alcalde Presidente,
la liquidación de quel haga miento y demás
documentos recogidos a los Dr. testamentarios
del Dr. Francisco Alba Nuno Fernández, para que

